

INFORME SECRETARIAL. Cereté 10 de sept.-21.

Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO radicado 2015-00042, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado No	23-162-31-03-002-2015-00042-00
Demandante:	GUILLERMO DÍAZ MONTERROSA
Demandado:	JULIO CESAL SALGADO ESPITIA
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA